

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

17034 Resolución de 12 de julio de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Primero.

Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Sección	N.º Nal.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación de Solidaridad con los Trabajadores y Trabajadoras de los Países Empobrecidos (SOTERMUN).	1	135180	12/04/2023

Segundo.

Asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CCAA	Sección	N.º Reg. CCAA	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación Malagueña de Artritis Reumatoide - AMARE.	Andalucía.	1	5904	22/05/2023
Asociación de Hemofilia de la Provincia de Las Palmas.	Canarias.	1	11769	22/05/2023
Asociación Niños con Cáncer Pequeño Valiente.	Canarias.	1	14221	22/05/2023
Asociación Hegoak Elkartea.	Navarra.	1	2395	12/04/2023

Madrid, 12 de julio de 2023.–El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.